

► DÍA 1

PANEL 2:

# Abordando las disparidades de salud de las personas LGBTI

## Objetivo:

**Examinar las disparidades de salud de las personas LGBTI. El panel expondrá los esfuerzos actuales para poner fin a la epidemia del Sida y garantizar el acceso universal a salud sin discriminación a las personas LGBTI. Las y los panelistas ofrecerán recomendaciones sobre cómo la República Dominicana puede alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3<sup>1</sup> sin dejar atrás a las personas LGBTI.**

## ¿Que sabemos?

- El CONAVIHSIDA<sup>2</sup> realiza esfuerzos para reducir los prejuicios contra las personas LGBTI del personal de centros de salud y la sociedad en general, así como trabaja para la prevención y tratamiento del VIH<sup>3</sup> en la población GTH<sup>4</sup>.

- Organizaciones LGBTI como ASA<sup>5</sup>, REVASA<sup>6</sup>, TRANSSA<sup>7</sup>, GEA<sup>8</sup>, COTRAVETD<sup>9</sup>, TUD<sup>10</sup>, Unión GTH<sup>11</sup> Vegana y CEB-LGBTI<sup>12</sup> ofrecen servicios de salud y prevención del VIH.

- La homosexualidad es una variación natural de la sexualidad humana que no se puede considerar como una condición patológica y por lo que no requiere cura<sup>13</sup>.

- Las llamadas "terapias de reconversión" carecen de indicación médica y representan una grave amenaza a la salud y a los derechos humanos. Son prácticas injustificables que deben ser denunciadas y sometidas a las debidas sanciones<sup>14</sup>.

- La 11<sup>a</sup> revisión de la CIE<sup>15</sup>-11 de la OMS<sup>16</sup> propone eliminar las categorías trans del capítulo relativo a los trastornos mentales y del comportamiento<sup>17</sup>.

- Existen pruebas científicas de larga data del estigma generalizado contra la homosexualidad y la ignorancia acerca de la

identidad de género establecida en la sociedad y en los sistemas de salud y su impacto en las personas<sup>18</sup>.

- El 97% de personal de instituciones de salud pública expresaron que preferían no dar servicios a personas trans debido a que se involucran en conductas inmorales<sup>19</sup>.

- El 58% de personal médico, el 50% del personal de enfermería y el 50% del personal de psicología<sup>20</sup> prefiere no proveer servicios a población de HSH<sup>21</sup>/gays.

- 22% de personas trans reportaron haber intentado suicidarse<sup>22</sup>.

- La discriminación y la violencia contribuyen a que personas LGBTI tengan mayor vulnerabilidad frente a enfermedades, incluyendo la infección por el VIH<sup>23</sup>.

- Los hombres gays y otros hombres que tienen sexo con hombres registran una prevalencia del VIH de 5.2%, lo que representa la cuarta parte de las nuevas infecciones por VIH en la República Dominicana<sup>24</sup>.

Continúa al reverso ►►

<sup>1</sup> Naciones Unidas. (2019). Salud - Desarrollo Sostenible. Desarrollo Sostenible. Consultar en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

<sup>2</sup> Consejo Nacional para el VIH y el SIDA.

<sup>3</sup> Virus de la inmunodeficiencia humana.

<sup>4</sup> Gays, Trans y Hombres que tienen sexo con Hombres.

<sup>5</sup> Amigos Siempre Amigos.

<sup>6</sup> Red de Voluntarios Amigos Siempre Amigos.

<sup>7</sup> Trans Siempre Amigas.

<sup>8</sup> Grupo Este Amor.

<sup>9</sup> Comunidad de Trans, Travesti trabajadoras sexuales de República Dominicana.

<sup>10</sup> Trans Unidas Dominicanas.

<sup>11</sup> Gays, Trans y Hombres que tienen sexo con Hombres.

<sup>12</sup> Centro de Estudios biopsicosociales LGBTI.

<sup>13</sup> Organización Panamericana de la Salud. (2019). Consultar en: [https://www.paho.org/chi/index.php?option=com\\_content&view=article&id=436:ops-advierte-que-terapias-cambio-orientacion-sexual-no-tienen-justificacion-medica-amenazan-bienestar-personas&Itemid=215](https://www.paho.org/chi/index.php?option=com_content&view=article&id=436:ops-advierte-que-terapias-cambio-orientacion-sexual-no-tienen-justificacion-medica-amenazan-bienestar-personas&Itemid=215)

<sup>14</sup> Organización Panamericana de la Salud. (2012). "CURAS" PARA UNA ENFERMEDAD QUE NO EXISTE, Las supuestas terapias de cambio de orientación sexual carecen de justificación médica y son éticamente inaceptables. Consultar en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/Curas-enfermedad-OPS-TR.pdf>

<sup>15</sup> Clasificación internacional de enfermedades.

<sup>16</sup> Organización Mundial de la Salud.

<sup>17</sup> ILGA. (2019). Ser trans ya no es un trastorno mental: la CIE-11 ha sido publicada | ILGA. [online] Consultar en: <https://ilga.org/es/CIE-11-ser-trans-ya-no-es-un-trastorno-mental>

<sup>18</sup> Organización Mundial de la Salud. Prevención y tratamiento de la infección por el VIH y otras infecciones de transmisión sexual entre hombres que tienen sexo con hombres y personas transgénero: recomendaciones para un enfoque de salud pública. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 2012. Consultar en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/Prevencion-tratamiento-VIH-y-otras-ITS-HSH-y-personas-transgenero.pdf>

<sup>19</sup> Valdez, C; Barillas E; Cepeda I; Ledesma L. (2017). Diagnóstico de la Situación de Estigma y Discriminación hacia poblaciones Claves, en 15 Servicios de Atención Integral al VIH (SAI) priorizados, en República Dominicana. Presentado al proyecto del Fondo Mundial del Consejo Nacional del VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA) en Santo Domingo, República Dominicana, página 19.

<sup>20</sup> Ídem, página 19.

<sup>21</sup> Hombres que tienen sexo con hombres.

<sup>22</sup> Paulino-Ramírez, Robert; Rodríguez-Lauzurique, Mayra; Castillo, María, y Saleh-Ramírez, Aysa. 2015. Diagnóstico de las Necesidades de Salud de las Poblaciones Trans de la República Dominicana, Santo Domingo, República Dominicana, Avanzando con Socios y Comunidades, APC/USAID, Página 9.

<sup>23</sup> Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (2015). PONER FIN A LA VIOLENCIA Y A LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS LESBIANAS, GAIS, BISEXUALES, TRANS E INTERSEX. Consultar en: [https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/Join\\_LGBTI\\_Statement\\_ES.PDF](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/Join_LGBTI_Statement_ES.PDF)

<sup>24</sup> Plan Estratégico Nacional para la Prevención y el Control de las ITS, VIH y el SIDA 2019-2023, CONAVIHSIDA, Santo Domingo, página 27.

## Abordando las disparidades de salud de las personas LGBTI

- La prevalencia del VIH en mujeres trans en la República Dominicana es del 18%<sup>25</sup>.
- La discriminación contra las mujeres lesbianas en la República Dominicana puede impedirles el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva<sup>26</sup>.
- Las personas intersex son a menudo estigmatizadas y sometidas a violaciones a su derecho a la salud<sup>27</sup>.
- No abundan las investigaciones o intervenciones en relación con la salud de los hombres transgénero y personas bisexuales<sup>28</sup>.

<sup>25</sup> Ídem, pagina 28.

<sup>26</sup> CEDAW. (2013). Observaciones finales sobre los informes periódicos sexto y séptimo combinados de la República Dominicana. Consulta en: <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=60kG1d%2fPPRICAqhKb7yhsqIW7xsH63TzPVZQc03dkiHmsDQnJRSsRsEbFyHSbqTKvHnyRzVjcBVbXMR2A%2ffErQkWCzklhdj5vg%2bjTlS%2bJd%2fnsXWtwgXHDPSGINy%2bQXRNAcQ7AXbD%2f9lyBsHdlaUg%3d%3d>

<sup>27</sup> Naciones Unidas. INTERSEX. Consulta en: <https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2018/10/Intersex-ES.pdf>

<sup>28</sup> Naciones Unidas (2018). Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. p.17. Consulta en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/132/15/PD-F/G1813215.pdf?OpenElement>

### Leyes y Regulaciones Existentes

- Artículos 61 (Derecho a la Salud) de la Constitución Dominicana.
- Artículo 28, párrafo (a) (Derechos en relación a la salud) de la Ley General de Salud No. 42-01.
- Artículo 2 (Alcance de la ley. Las disposiciones de esta ley deben ser aplicadas por toda persona física o moral dentro de la jurisdicción de la República Dominicana, sin discriminación alguna, por razones de ... orientación o conducta sexual, identidad sexual y de género.) de la Ley No. 135-11 de VIH y SIDA.

Más datos sobre este panel en:

[www.do.undp.org](http://www.do.undp.org)

- @PNUDRD
- @PNUDRD
- @PNUDRD
- @PNUDDOM
- @LGBTICaribbean
- @BeingLGBTIintheCaribbean

## ¡Avanzando en el reconocimiento de los derechos!

